

Medellín, 27 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL CORPORACIÓN APROAMBIENTAL E.S.P

Asunto: Informe de Gestión del Representante legal de la CORPORACIÓN DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL ESP “Corporación Aproambiental ESP”.

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, la Ley 603 de 2000 y demás normas concordantes, me permito presentar a la Asamblea General de Asociados el informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025:

1. NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

La Corporación de Aprovechamiento Ambiental E.S.P es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado el 14 de septiembre de 2020, cuyo objeto social es brindar soluciones integrales para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la dignificación de la labor del reciclador de oficio.

La organización presta el servicio público de aseo en su componente complementario de aprovechamiento en diferentes municipios, desarrollando actividades de recolección, transporte, clasificación, pesaje y comercialización de materiales reciclables.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2025, la Corporación fortaleció su estructura administrativa mediante:

- Consolidación de procesos internos y mejora en los mecanismos de control organizacional.
- Actualización de registros legales ante las entidades correspondientes.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación interna y externa.
- Implementación de herramientas tecnológicas para mejorar el control administrativo y financiero.
- Se promovieron espacios de capacitación para el equipo de trabajo.

Por otra parte, se informa de la pérdida de los libros físicos de Actas de Asamblea General y Libro de Asociados, cuya información no pudo ser recuperada por ningún medio al encontrarse únicamente en formato físico.

La situación fue informada a la Cámara de Comercio de Medellín en el mes de octubre de 2025, ante la cual se solicitó la reposición de los libros por extravío, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, a partir de 2026 se implementarán nuevos libros con numeración consecutiva desde el No. 01. El Libro de Asociados se estructurará con base en los registros activos, vigentes y actualizados del sistema Heliosoft, que contiene la información de los asociados verificados como recicladores de oficio.

3. GESTIÓN OPERATIVA

En desarrollo del objeto social, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Ampliación de cobertura del servicio de aprovechamiento en zonas urbanas.
- Incremento en el volumen de material aprovechable recolectado y comercializado.
- Vinculación de nuevos recicladores de oficio a la organización.
- Fortalecimiento de rutas selectivas de recolección.
- Desarrollo de campañas de sensibilización ambiental en la comunidad.
- Se logro el aprovechamiento de 7.087,53 toneladas de residuos sólidos ordinarios aprovechables, impulsado por la consolidación organizacional y la asociación de nuevos miembros en la corporación en los Municipios de Medellín e Itagüí.

4. GESTIÓN FINANCIERA

Durante la vigencia 2025, la Corporación mantuvo una gestión financiera responsable, caracterizada por:

- Incremento en los ingresos derivados de la actividad de aprovechamiento.
- Cumplimiento oportuno de obligaciones financieras y operativas.
- Optimización de costos operativos.
- Fortalecimiento del flujo de caja para garantizar la sostenibilidad de la operación.

En lo referente a la información económica de la corporación se informa que este avanza con total normalidad. Durante el 2025, la sociedad genero excedentes por \$201.280.588 (cifras expresadas pesos colombianos). Dichos aportes y excedentes, Cumpliendo lo descrito en el artículo 1.2.1.5.1.8 en el numeral 4 del decreto 2150 de 2017 se deja claridad y constancia que los aportes que se realicen a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. y que dado el caso

la corporación llegase al punto de liquidar y existiera algún remanente este será transferido a una entidad sin ánimo de lucro.

Los estados financieros fueron elaborados conforme a las normas contables vigentes y se encuentran a disposición de los asociados.

5. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

La Corporación dio cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, entre ellas:

- Renovación oportuna del registro ante Cámara de Comercio.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN.
- Implementación progresiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplimiento de la normatividad aplicable al servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento, principalmente a las fases de regularización y los requisitos mínimos de las ECA, el cual se logró superar exitosamente la fase inicial y fase uno.

6. LOGROS DESTACADOS.

Entre los principales logros alcanzados durante la vigencia 2025 se destacan:

- Se logró la articulación con 181 recicladores de oficio, garantizando su inclusión en el sistema de aprovechamiento.
- Se fortalecieron las capacidades de los recicladores mediante procesos de capacitación en separación en la fuente y manejo de residuos, beneficiando a 181 familias y promoviendo su oficio.
- Se implementaron estrategias de inclusión social que permitieron reconocer el trabajo del reciclador como servicio público, reduciendo la discriminación y mejorando su integración en la comunidad.
- Se desarrollaron campañas de educación ambiental por zonas, impactando a más de 500 personas y fortaleciendo el rol del reciclador como agente ambiental.
- Se promovieron espacios de formación, como capacitaciones en riesgos, y se entregaron bonos de alimentación a algunos recicladores asociados adherentes, contribuyendo así a su bienestar integral.

- Adquisición de dos ecotriciclos y tres maquinas compactadoras de material aprovechable, lo cual permitió mejorar los procesos logísticos dentro de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de residuos.
- Entrega de dotación, elementos de protección personal y kits de bioseguridad a todos los recicladores asociados adherentes, fortaleciendo sus condiciones en cumplimiento del decreto 1381 de 2024.
- Entrega de 33 kits escolares a población recicladora, fortaleciendo las oportunidades educativas de sus hijos y apoyando su proceso académico.
- Pago mensual de Tarifa de aprovechamiento a todos los recicladores asociados adherentes.
- A nivel institucional, la corporación obtuvo el reconocimiento como organización de recicladores de oficio por parte de la Alcaldía del municipio de Itagüí.
- Se implemento un ropero en el Municipio de Itagüí.
- La Corporación aprobó satisfactoriamente el proyecto IAT ***“Fortalecimiento y optimización en la prestación del servicio público de aseo complementario de aprovechamiento de la Corporación de Aprovechamiento Ambiental ESP “Recuperando Nuestra Ciudad”***, presentado al distrito de Medellín, encontrándonos a espera del desembolso de los recursos solicitados para realizar la inversión por un valor de \$ 1.858.558.192
- Se celebraron las fechas navideñas y día del reciclador, haciendo entrega de alimentos a los recicladores asociados en los tres municipios, generando espacios de integración como charlas, una misa y un almuerzo.

7. DIFICULTADES Y RETOS

Durante el período se identificaron algunos desafíos:

- Limitaciones en recursos financieros para expansión operativa.
- Dificultades en el acceso a infraestructura adecuada.
- Competencia con actores informales en la cadena de reciclaje.
- Cambios normativos que requieren adaptación constante.

8. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2026

Para la siguiente vigencia, la Corporación proyecta:

- Ampliar la cobertura del servicio en nuevos municipios.
- Fortalecer la formalización de recicladores de oficio.
- Consolidar el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Incrementar los niveles de aprovechamiento de residuos.
- Gestionar nuevos convenios y alianzas estratégicas.
- Ejecutar el proyecto IAT.
- Dar cumplimiento a la red de protección social para la vida de los recicladores de oficio que trata el Decreto 0271 de 2026.
- Avanzar en las fases de regularización que trata el Decreto 1381 de 2024.

9. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos durante el año 2025 reflejan el compromiso de la Corporación con su misión social y ambiental. Se continuará trabajando en el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y el bienestar de los recicladores de oficio.

Se deja constancia de que los Estados Financieros y demás documentos exigidos por la ley fueron puestos a disposición de los asociados de manera oportuna.

Cordialmente,



JHONNY FERNEY CASTAÑEDA RODRÍGUEZ

C.C 1.069.746.871

Representante Legal

Corporación Aproambiental ESP Medellín, Colombia